

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ignacio Prendes, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, sobre las medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno ante la prolongada suspensión del pago de pensiones, por parte del Gobierno de Venezuela, a sus beneficiarios en España.

Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre de 2015 el Gobierno de Venezuela que preside Nicolás Maduro interrumpió el pago de las pensiones a sus beneficiarios en el exterior. Se calcula que en España la suspensión afecta a unas 3.800 personas, aunque este número podría ser mayor, dado que se desconoce la cifra oficial. Muchos de ellos son residentes en Asturias.

Se trata de españoles retornados que tienen derecho a percibir una pensión después de haber trabajado y cotizado en Venezuela durante años, así como de ciudadanos venezolanos que residen en nuestro país y a los que corresponde una pensión por jubilación u otros motivos.

La Seguridad Social de nuestro país tiene suscrito un convenio con el Instituto Venezolano de Seguridad Social por el que se garantiza la exportación, esto es, el pago en el extranjero, en este caso, España, de las pensiones de las personas que habiendo cotizado en Venezuela han decidido desplazarse a alguno de los países con los que se ha suscrito ese convenio.

Este convenio, que fue firmado el 12 de mayo de 1988 y entró en vigor el 1 de julio de 1990, da cobertura actualmente a unas 11.000 personas en España y Venezuela, según la Seguridad Social. Fundamentalmente se trata de emigrantes retornados a España, pero también hay abundantes casos de nacionales venezolanos que decidieron venir a nuestro país después de alcanzar la edad de jubilación.

Estas personas llevan nueve meses sin percibir su pensión correspondiente, en una vulneración flagrante de sus derechos. Esta situación está dando lugar a episodios

dramáticos, pues para muchas familias ha supuesto la suspensión de una fuente de ingresos fundamental, en algunas ocasiones la única renta del hogar.

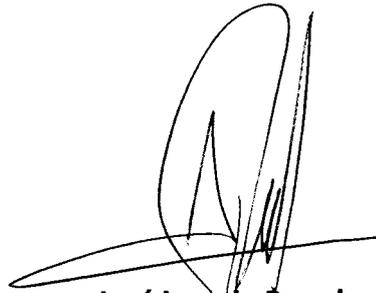
Esta semana hemos conocido por la prensa casos muy duros, como el de una pensionista que vivía en Oviedo y que falleció sin poder pagar su medicación para una insuficiencia renal, o el de otra persona que se suicidó porque no disponía de recursos económicos para costearse el tratamiento del cáncer que padecía. Además, se han producido varios desahucios, ante la imposibilidad de hacer frente a los gastos de la vivienda, y son muchas las personas que han acudido a comedores sociales.

Los afectados por el impago de las pensiones por parte del Gobierno de Venezuela han solicitado a la Comunidad Autónoma donde residen ayudas que contribuyan a mitigar la suspensión del cobro. Sin embargo, solo se han puesto en marcha mecanismos de compensación en algunos lugares, como el Ayuntamiento de Tenerife o la Comunidad de Madrid; y solo aquellos que son españoles o residen en nuestro país desde hace más de diez años pueden beneficiarse de las ayudas.

Se trata de un problema que afecta a miles de familias y que ha dado lugar a un conflicto entre España y Venezuela, después de que el Gobierno de Maduro incumpliera el convenio bilateral que tiene suscrito con nuestro país y que, por tanto, le obliga y compromete con los pensionados de Venezuela en España.

Ante la gravedad de los hechos y la urgencia que esta cuestión plantea para muchas familias en España, quiero dirigir al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno en funciones pedir explicaciones al Gobierno de Maduro por infringir el convenio con el Instituto de Seguridad Social de Venezuela y exigirle el cumplimiento de sus obligaciones, también con carácter retroactivo, para con los beneficiarios de una pensión en España?
2. ¿Qué medidas tiene pensado tomar el Gobierno en funciones para ayudar a paliar la situación de emergencia social que atraviesan los beneficiarios de estas pensiones en España?
3. ¿Cuáles son las cifras oficiales de afectados en España por el impago de las pensiones por parte del Gobierno venezolano?



José Ignacio Prendes
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 5114 22/09/2016 17:29